

Rama Judicial Del Poder Público



Juzgado Promiscuo Municipal
Palacio Municipal
Jerusalén - Cundinamarca

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
ART. 291 C.G.P.

Fecha: 15-09-2017

Señor (a): Alberto Jose Rodriguez Galindo

Dirección: Barrio las Brisas

Ciudad: Jerusalén.

Radicación Proceso: 253684089001201700063

Clase de proceso: Ejecutivo de alimentos

Fecha Providencia que se notifica: 03-08-2017

Demandante (s): Iskua Noila Flores

Demandado (s): Alberto Jose Rodriguez G

Sírvase comparecer a este Despacho de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.; con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el proceso arriba señalado. Debe presentarse de inmediato o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación si reside en Jerusalén; dentro de los diez (10) días hábiles siguientes si reside fuera de Jerusalén o dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes si se halla en el exterior.

Iskua Noila Flores

Firma

Parte Interesada

09-15-2017
Suplen
E.065.724

Jerusalén, septiembre 25 de 2017

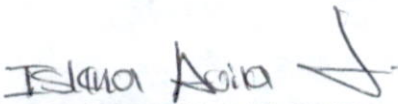
Señores
JUZGADO PROMISCOUO DE JERUSALEN
E.S.D.

Ref. Proceso ejecutivo de Alimentos de Islena Ávila Flórez vs. Alberto Jose Rodríguez Galindo.

ISLENA AVILA FLOREZ, identificada como aparece al pie de firma vecina de este Municipio, en representación de mis menores hijos Stefanny, Nicolás y Valentina Rodríguez Ávila, aporto al proceso ejecutivo de alimentos de la referencia la notificación personal que se le hizo al señor Alberto José Rodríguez Galindo, para que obre dentro del mencionado proceso.


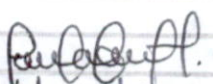
Muy respetuosamente solicito señor Juez se tenga en cuenta esta notificación para continuar con el proceso.

Atentamente,



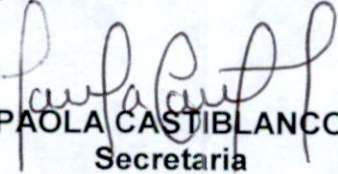
ISLENA AVILA FLOREZ
C.C N° 52.396.932 de Bogotá

Anexo: Citación diligenciada

	República De Colombia	
	Rama Judicial Del Poder Público	
Juzgado Promiscuo Municipal		
de Jerusalén Cundinamarca		
CORRESPONDENCIA		
Recibido hoy:	25 SEP 2017	
Hora:	5:13 pm	
Quien Recibe:		
Folios:	2 personalmente	

Informe Secretarial

Jerusalén, 03 de octubre de 2017. Al despacho del Señor Juez, con el anterior escrito a través del cual la demandante solicita se continúe con el proceso, igualmente allega citatorio de que trata el artículo 291 del C.G.P. Sírvase proveer.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria